

Santiago, 19 de enero de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN NUEVA ENERGÍA I
Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

**Ref.: Comunica Acuerdos de Asamblea
Extraordinaria de Aportantes de Fondo de
Inversión Nueva Energía I.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N° 20.712, el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Administradora, lo siguiente:

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Nueva Energía I** (el “Fondo”), celebrada con fecha 18 de enero de 2024, se acordó:

- i. Aprobar que, al momento de adquirir 1 acción de Eléctrica Nueva Energía S.A. (“ENESA”), se constituya sobre ella prenda sin desplazamiento de primer grado, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que ENESA le adeuda, actualmente y en el futuro, al Banco Santander-Chile.
- ii. Se tomó conocimiento acerca de la marcha de ENESA.
- iii. Por último, se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones tomadas por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS